



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 749
DE 06 DE FEBRERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

“LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL”.

Artículo 1.- Declárase Como Bien De Dominio Público Municipal, la superficie total es de Cuatro Mil Novecientos Cuarenta Y Cinco 19/100 Metros Cuadrados (4.945.19 M2), ubicado en la Zona Oeste, U.V. 32, Distrito Municipal N° 1 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, límites, colindancias y coordenadas que a continuación se detallan:

TERRENO 1: ALAMEDA

UBICACIÓN : Zona Oeste, Distrito N° 1, UV. 32, frente a Mz. 6. Mz. 3, Mz.2.
USO DE SUELO : Área Verde.
USO : Alameda.
USO ESPECIFICO : Alameda.
SUPERFICIE : 3.535.18 m2.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : 3.51 m. línea recta más 6.32 m. en línea curva más 232.28 m. en línea recta más 10.15m. en línea curva más 3.82 m., en línea recta y colinda con el condominio “Ciudad Real”.
SUR : 235.83 m. línea recta colinda con la calle N°4.
ESTE : 12.01 m. línea recta más 12.67 m., en línea curva y colinda con la calle “D”.
OESTE : 14.36 m. línea recta más 5.68 m., en línea curva y colinda con la Av. Tercer Anillo Interno.

COORDENADAS DE PERIMETRO SISTEMA WGS - 84

PUNTO	X	Y
V1	478488.802	8034745.218
V2	478492.263	8034744.640
V3	478495.581	8034740.028
V4	478724.992	8034703.626
V5	478732.821	8034708.621
V6	478736.453	8034707.424
V7	478732.694	8034696.021